



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 05 ABR 2005

VISTO: La Nota N° 144/05 Letra: F.E. de Fiscalia de Estado; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos Contables de la Cuenta Corriente del Banco Provincia de Tierra del Fuego N° 1710252/8 denominada “Fondo Permanente – Art 57° Fiscalia de Estado.”;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente,

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: RUBRICAR UN Libro banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710252/8, denominada “Fondo Permanente – Art. 57° Fiscalia de Estado.” del Banco Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia .

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 43 705.-



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
VOCA  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

